

DECRETO N°

0002

Lanús,

02 ENE 2018

VISTO:

La finalizacion del Ejercicio Financiero y Patrimonial del año 2017; y

CONSIDERANDO:

La facultad de prorroga establecida en el Articulo 173 de la Ley Organica de las Municipalidad y sus modificaciones, a los efectos del ajuste de la contabilidad durante el mes de Enero inmediato posterior;

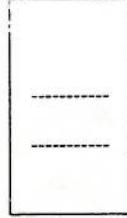
Las disposiciones establecidas en el Articulo N° 42 del Decreto Provincial N° 2980/00;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

Articulo 1º: Prorrogase el Ejercicio Financiero y Patrimonial del año 2017 hasta el 31 de Enero de 2018, a los efectos del ajuste de la Contabilidad Municipal.

Articulo 2º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletin Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia las Direcciones Generales de Contaduría y Tesorería; remitiéndose fotocopia autenticada al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Region III – Avellaneda.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Handwritten signature of Lic. Damian Schiavone.



ACT. NESTOR GRINDETTI
Intendente Municipal

Handwritten signature of Nestor Grindetti.

Handwritten signature of Nestor Grindetti.